

DECRETO EXENTO N°: 0145/2021
MARIA ELENA, 22.01.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 0019/2021 de fecha 22 de enero del 2021, perteneciente a doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro de la Cuenta Corriente Regional N° 9170723 del Banco del Estado, de Titularidad del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Rut. 61.531.000-K, por el Programa Fortalecimiento OMIL 2020.
- 2 Memorándum N° 088 de fecha 23 de Febrero 2021.
- 3 El Decreto N° 6058, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2020.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$524.082 de la Cuenta Corriente N° 9170723 del Banco del Estado, de Titularidad del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Rut. 61.531.000-K, por el Programa Fortalecimiento OMIL 2020.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO FUICA CARMONA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/FFC/lpc

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Tesorería – Dideco -
Archivo.